



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL  
BAMBAMARCA




**“Año de la Recupera y Consolidación de la Economía Peruana”**

**REQUERIMIENTO N° 007-2025-GR.CAJ-DRE/UGEL.BCA/OA-AA.**

**AL : CPC ORLANDO ABANTO QUINTANA**  
**Administrador(a) de la UGEL Bambamarca**

MODULO DE ADMINISTRACIÓN DOCUMENTARIA  
N°. **10922139**  
FOLIOS. 7



**DE : ANGEL HUAMAN GUEVARA**  
**Responsable de Abastecimientos de la UGEL Bambamarca.**

**Asunto : Servicio de mantenimiento preventivo de motocicletas de placas M5-3338, EB-7780 de propiedad de la UGEL Bambamarca.**

**Referencia : INFORME N°005-2025-DRE-CAJ/UGEL-BCA/D/CB-LGBC**  
**INFORME N°005-2025-DRE-CAJ/UGEL-BCA/OA-AA-DMS**

**Fecha : Bambamarca, 24 de abril de 2025**

Mediante el presente me dirijo a usted, para saludarle cordialmente y a la vez para hacerle llegar el requerimiento del servicio de mantenimiento preventivo de motocicletas de placas **M5-3338, EB-7780**, motivo de tiempo de uso se debe hacer el mantenimiento preventivo para preservar el buen estado de las unidades para que esté disponible para el desarrollo de actividades correspondientes del personal que utiliza estas unidades para trasladarse a las diferentes lugares e II.EE del ámbito de la UGEL a realizar sus actividades, por lo que solicito se realice el mantenimiento preventivo de las unidades, por lo que se pide el servicio en el siguiente detalle y según TDR adjunto:

Ítem	Cantidad	Unidad de medida	Nombre de servicio
1	01	servicio	Mantenimiento preventivo de motocicletas Honda Placas: M5-3338 y EB-7780.

**Atentamente,**

  
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN  
ÁREA DE ABASTECIMIENTOS  
BAMBAMARCA  
**Angel Huamán Guevara**  
RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTOS  
UGEL BAMBAMARCA

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL  
BAMBAMARCA  
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN  
REG: ..... FOLIOS: 07  
**25 ABR 2025**  
HORA: 09:26am ..... FIRMA:   
**RECIBIDO**



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL  
BAMBAMARCA



ANEXO 02

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Área Usuaría		ABASTECIMIENTOS	
Actividad del POI:		Acciones de Abastecimientos	
1	Denominación del Servicio	Servicio de mantenimiento preventivo de motocicletas de placas M5-3338, EB-7780 de propiedad de la UGEL Bambamarca.	
2	Finalidad pública:	El presente requerimiento tiene la finalidad de dar servicio de mantenimiento preventivo de motocicletas de placas M5-3338, EB-7780 de propiedad de la UGEL Bambamarca, por motivo de tiempo de uso se debe hacer el mantenimiento preventivo para preservar el buen estado de la unidad para que esté disponible para el desarrollo de actividades correspondientes del personal que utiliza estas unidades para trasladarse a las diferentes II.EE del ámbito de la UGEL a realizar sus actividades, por lo que solicito se realice el mantenimiento preventivo a las unidades.	
3	Antecedente	<u>INFORME N°005-2025-DRE-CAJ/UGEL-BCA/D/CB-LGBC</u> <u>INFORME N°005-2025-DRE-CAJ/UGEL-BCA/OA-AA-DMS</u> Y DIRECTIVA ADMINISTRATIVA N°001-2021-GR.CAJ-DRE/UGEL-H-BCA/AGA	
4	Objetivos de la contratación	Objetivo General: Contar con unidades móviles en buen estado.  Objetivos Específicos: - Contar con unidades móviles en buen estado para que estén disponible para el desarrollo de actividades correspondientes del personal que utiliza estas unidades que permita el traslado a los diferentes lugares e II.EE del ámbito de la UGEL a realizar sus actividades. - evitar accidentes y preservar el buen estado de las unidades.	
5	Alcances y descripción del servicio	Actividad a desarrollar	Servicio de mantenimiento preventivo de motocicletas de placas M5-3338, EB-7780 de propiedad de la UGEL Bambamarca.
		Plan de trabajo	NO APLICA
		Recursos a ser provistas por el empleador	NO APLICA
		Recursos a ser provistas por la entidad	NO APLICA
		Reglamentos, Técnicos, Normas Metrológicas y/o sanitarias	NO APLICA
		Seguros	NO APLICA
		Otros	NO APLICA
6	Requisitos del proveedor	RUC activo y habido	OBLIGATORIO
		Actividad relacionada al objeto de la contratación	OBLIGATORIO
		Contar con RNP vigente de corresponder	NO APLICA
		Cuenta CCI asociado al RUC	OBLIGATORIO
		No estar impedido para contratar con el estado	OBLIGATORIO
		Formación Académica	NO APLICA
		Experiencia	NO APLICA





**GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL  
BAMBAMARCA**



		Capacitación	NO APLICA
7	Lugar y Plazo de prestación de servicio	a) Lugar	Local del proveedor (taller mecánico)
		b) Plazo	Plazo; Sera de 03 día calendario, de notificado la Orden de servicio.
8	Entregables / Productos / Informe	Entregable, Producto/ Informe	Contenido del entregable, producto, informe
			Plazo de presentación por entregable, producto, informe
		PRODUTO 01	Mantenimiento preventivo de motocicleta Placa: <b>M5 – 3338</b> Servicios que corresponda, según descrito en el informe de estado situacional de la unidad.
		PRODUTO 02	Mantenimiento preventivo de motocicleta Placa: <b>EB – 7780</b> Servicios que corresponda, según descrito en el informe de estado situacional de la unidad.
9	Lugar de entrega de producto y/o entregable:	NO APLICA.	
10	Conformidad del servicio:	Condiciones:	Se efectuará después de ejecutada la prestación del servicio, a la presentación de Comprobante de Pago correspondiente, y autorizado por la SUNAT, respaldado por el informe de Conformidad del área usuaria. así mismo el plazo de la emisión de la conformidad de producida la recepción será de un plazo máximo de siete (07) días calendarios, en cumplimiento al numeral del art. 144.º del RLGCP.
11	Formas de Pago:	Se efectuará Abono en cuenta CCI, la cual se efectuará una vez presentado cada entregable, previa presentación del informe de conformidad del área usuaria, en cumplimiento al título III del numeral del art. 120.º del RLGCP.	
12	Adelantos	NO APLICA	
13	Penalidades Aplicables	a) Por Mora	En caso de retraso injustificado del proveedor, la entidad le aplicara automáticamente una penalidad por mora, por cada día de retraso tomando en la entidad cuenta lo establecido en cumplimiento al numeral del art. 161 °. 1. 162°.2 del RLGCP
		b) Otras penalidades	





GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL  
BAMBAMARCA



14	Confidencialidad y propiedad intelectual	NO APLICA
15	Responsabilidad por vicios ocultos	NO APLICA
16	Anticorrupción	<p>El prestador del servicio debe declarar y garantizar no haber directa o indirecta o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de sus órganos de administración, refiere el artículo 248-A, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.</p> <p>Asimismo, el servidor se obliga a conducirse en todo momento durante la ejecución del servicio con honestidad, Probidad, Veracidad e Integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirecta o a través de sus socios accionistas, participacionistas integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que refiere el artículo N° 248-A. Además, el servidor se compromete a comunicar a las autoridades competentes de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita de la que tuviera conocimiento y adoptar medidas técnicas organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.</p>
17	Anexos	Informes de estado situacional de las unidades de plas M5 – 3338 Y EB - 7780

Bambamarca, 24 de abril de 2025.

  
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN  
*Angel Huamán Guevara*  
Angel Huamán Guevara  
RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTOS  
UGEL BAMBAMARCA



**GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA**  
**DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION**  
**UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL**  
**BAMBAMARCA**



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

**INFORME N° 05 -2025-GR-DRE-CAJ/UGEL-H-BCA/D/CB-LGBC.**

**A** : Ing. Ángel Huamán Guevara  
RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTOS DE LA UGEL-BAMBAMARCA

**DE** : Bach. Luis Gerardo Blanco Cruzado  
NOTIFICADOR DE LA UGEL-BAMBAMARCA

**ASUNTO** : Dar a conocer necesidad de mantenimiento y reparación de moto lineal.

**FECHA** : Bambamarca, 16 de abril del 2025.

Tengo el honor de dirigirme a su despacho, para expresarle un cordial saludo, y a la vez, darle a conocer la necesidad de mantenimiento y reparación de la moto lineal de placa M5-3338, debido a que se encuentra en malas condiciones por el tiempo de uso en las diferentes actividades, según detalle de la siguiente manera.

- El vehículo presenta una ruptura en el acelerador. Existe un atascamiento en el cable del acelerador lo que no permite acelerar por completo.

Estas falencias en la movilidad dificultan la realización eficiente de las tareas encomendadas por las diferentes áreas.

La revisión y el mantenimiento que se pueda dar a la moto lineal en mención puede mejorar la comodidad y maniobrabilidad de los conductores en las salidas a campo y prevenir algún tipo de accidente, por lo que se sugiere su atención de manera inmediata.

Es todo cuanto tengo que informar a usted, en honor a la verdad, para los fines pertinentes.

Atentamente,

  
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION  
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL  
BAMBAMARCA  
*Bach. Luis Gerardo Blanco Cruzado*  
NOTIFICADOR



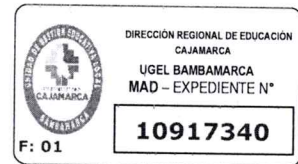


**GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL BAMBAMARCA**



*“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”*

**INFORME N° 5-2025-GR.CAJ-DRE/UGEL.BCA/OA-AA.-DMS**



**AL** : *ÁNGEL HUAMÁN GUEVARA*  
RESPONSABLE DEL ÁREA DE ABASTECIMIENTOS DE LA UGEL BAMBAMARCA.

**DE** : *DENIS MEDINA SANCHEZ*  
TEC. EN ABASTECIMIENTOS DE LA UGEL BAMBAMARCA.

**Asunto** : ESTADO SITUACIONAL DE MOTOCICLETA HONDA DE PLACA EB-7780 DE LA UGEL BAMBAMARCA.

**Fecha** : **Bambamarca, 22 de abril de 2025**

Mediante el presente me dirijo a usted, para saludarle cordialmente y a la vez, darle a conocer sobre el estado situacional de motocicleta de placa EB-7780 marca Honda de propiedad la UGEL Bambamarca, la misma que esta asignada patrimonialmente a mi persona, por lo que le hago de conocimiento que la unidad presenta dificultad en el velocímetro (en el tablero no marca el recorrido, y la velocidad), generando inconveniente en el registro de control de recorrido.

Esta falencia identificada en la unidad, no permite que mi persona realice las actividades relacionadas a la indagación de mercado y notificación a proveedores de bienes y servicios de los procesos de adquisición y contratación de la UGEL Bambamarca.

En tal sentido sugiero a usted que se realice las acciones pertinentes para que se realice el mantenimiento a la unidad, y de esta manera este disponible para realizar las actividades del área.

Es todo cuanto tengo que informarle asimismo expresarle mis muestras de consideración y estima.

**Atentamente,**



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION  
*[Firma]*  
CPC. Denis Medina Sánchez  
RESPONSABLE DE ADQUISICIONES  
UGEL BAMBAMARCA

